



Expediente N° 3960/2024
Rosario, 29 de Febrero de 2024

VISTO el presente expediente elevado por Consejeros Directivos pertenecientes a la Agrupación “9 de Julio + Estudiantes Independientes” referido a Ante Proyecto de Resolución denominado “8M Día Internacional de la Mujer”, y

CONSIDERANDO:

Que el 8 de marzo se conmemora la terrible tarde en la que murieron más de 120 trabajadoras en un incendio en una fábrica de ropa en Nueva York. Siendo un punto de trabajo, en las tareas domésticas, en el ámbito privado, en el ámbito público y en las decisiones sobre su cuerpo, generando múltiples formas de violencia que comprometen la integridad de la mujer de manera sexual, física, económica, social, política, jurídica y psicológica.

Que existe una feminización de la pobreza.

Que cada 34 hs, durante el 2023, en Argentina murió una mujer a causa de feminicidios.

Que en lo que va del 2024 el patriarcado se cobró la vida de 62 compañeras.

Que durante el 2023 hubo 254 femicidios y 572 intentos de femicidio. Siendo mayores estas cifras que en 2022

Que tenemos un Sistema judicial que continuamente reafirma que es un aliado ineludible de este SISTEMA PATRIARCAL, permitiendo así que todo tipo de violencia y opresión generada para que la mujer sea menoscabada dejando en libertad a todos los hijos sanos de este sistema que se lleva las vidas de las compañeras.

Que cualquier vulneración a los derechos humanos es despreciable en todo sentido.

Que las conquistas hasta hoy logradas por las mujeres tuvieron su papel central en las calles marchando contra cada desigualdad.

Que el tema es tratado, sobre tablas, en sesión del día de la fecha.

Por todo ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
BIOQUÍMICAS Y FARMACEUTICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de interés el “**Día Internacional de la Mujer**” en nuestra Casa de Altos Estudios con el objetivo de empoderar a las mujeres que conforman dicha comunidad.



2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina



ARTICULO 2°.- *Invitar a la Comunidad de nuestra Facultad a continuar reflexionando sobre la desigualdad de género existente en nuestra Sociedad, de la que esta Casa de Altos Estudios forma parte.*

ARTICULO 3°.- *Desobligar de sus tareas a todas aquellas mujeres e identidades feminizadas, a partir de las 15 hs, para que asistan a las marchas. En el caso del estudiantado, será necesario arbitrar los medios para la reprogramación de los exámenes finales.*

ARTICULO 4°.- *Regístrese, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCION C.D. N° 068/2024

Hoja de firmas